

CONGRESOS Y EVENTOS SAP

A - Disposiciones Generales y Marco Teórico:

La denominación común de las Actividades será, en adelante, “**Congresos y Eventos SAP**” a la que se añadirá el **número del año** en el que se celebren, y la denominación “**1º Semestre**” o “**2º Semestre**”, según el momento del año en se lleven a cabo.

Congresos y Eventos SAP será, en adelante, una actividad de carácter científico, compuesta por una o varias de las siguientes modalidades de Eventos: **Jornada Nacional, Congreso de Especialidad, Congreso Argentino de Pediatría**; a celebrarse **una o dos veces al año** con una **duración máxima de 5 (cinco) días**, y duración mínima de **1 (un) día**, de acuerdo a los Eventos que compongan cada edición.

Debajo de la Denominación común “Congresos y Eventos Sap” figurará el nombre completo de cada evento: Jornada Nacional, Congreso Argentino de especialidad, Congreso Argentino de Pediatría, de los cuales está compuesto el Evento Principal

Las actividades según sean Congreso de Especialidad, Jornada Nacional o Congreso Argentino de Pediatría, tendrán carácter **Interdisciplinario, Transdisciplinario y Federal**. Tratarán sobre las problemáticas del proceso salud – enfermedad, atención de la infancia y adolescencia, considerando el entorno familiar y sociocultural, y contemplando el interés superior fundado en los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Deberán promover el análisis crítico de la práctica clínica diaria y favorecer la investigación pediátrica en el país.

Se caracterizarán por tener una doble mirada: hacia el pediatra general y hacia el pediatra especialista.

En pos de sostener y ahondar el carácter federal, la Sociedad Argentina de Pediatría prevé la participación de las 9 Regiones en las que se considera dividido el país, en la conformación del Comité Organizador (o la mayor cantidad de ellas que permita el número de integrantes del Comité Organizador)

La fecha de realización de los Congresos y Eventos SAP será establecida por la Comisión Directiva de Entidad Matriz con el acuerdo de la Dirección de Congresos

La SAP no programará ni auspiciará Eventos Científicos que puedan competir con la temática de los Congresos y Eventos SAP, en el país o en el extranjero, durante las Ediciones de **Congresos y Eventos Sap**, los 30 días anteriores, y los 30 días posteriores al mismo.

La **Sede** para las ediciones “**1º Semestre**” será el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica Dr. Carlos A. Gianantonio de la Sociedad Argentina de Pediatría. Jerónimo Salguero 1244 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La **Sede** para las ediciones “**2º Semestre**” será establecida, en cada edición, por la Sociedad Argentina de Pediatría.

La **frecuencia** para las **Jornadas Nacionales** y los **Congresos de Especialidad** será **trienal**, y para el **Congreso Argentino de Pediatría** será **bienal**.

En cuanto a la duración se establece en **1 (un) día** para las **Jornadas Nacionales**, **2 (dos) días** para los **Congresos de Especialidad** y **3 (tres) días** para el **Congreso Argentino de Pediatría**.

B – Estructura Organizativa

Las distintas modalidades de Eventos tendrán la siguiente estructura de Comité Organizador:

Jornadas Nacionales

- Presidente de Honor (presidente SAP)
- Presidente
- Secretario General
- Secretario Científico
- Tesorero (entidad matriz)
- Comité Científico (con un máximo de 3 miembros)

Congreso de Especialidad

- Presidente de Honor (presidente SAP)
- Comité de Honor (Ex presidentes de la Especialidad y Personas destacadas con un máximo de 3 miembros)
- Presidente
- Secretario General
- Secretario Científico
- Tesorero (entidad matriz)
- Comité Científico (con un máximo de 5 miembros)

Congreso Argentino de Pediatría

- Presidente de Honor (presidente SAP)
- Comité de Honor (Ex Presidentes)

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario General
- Prosecretario General
- Secretario Científico
- Prosecretario Científico
- Tesorero
- Comité Científico (con un máximo de 10 miembros)

Observaciones:

La Presidencia de Honor será ocupada, en cada caso, por el Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría al momento de la realización del Evento.

La Tesorería será ocupada, en cada caso, por el Tesorero de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Los Cargos de Vicepresidente, Prosecretario General, y Prosecretario Científico del Congreso Argentino de Pediatría, serán ocupados en cada edición por el Vicepresidente 1°, el Secretario General, y el Secretario de Educación Continua de la Comisión Directiva, respectivamente.

Los ocupantes de cada uno de los cargos deben ser Socios Titulares de la Sociedad Argentina de Pediatría, con su situación societaria regular, o Vitalicios u Honorarios, a excepción de los integrantes del Comité de Honor, donde puede haber un No Socio siempre que se trate de una personalidad relevante en el área de la Especialidad en cuestión.

Todos los integrantes que conforman la estructura de: Jornada Nacional, Congreso de Especialidad y Congreso Argentino de Pediatría; y los integrantes del Programa Científico en cualquiera de las tres modalidades, cuentan con el beneficio de la beca de inscripción al Evento.

C - Traslados y Alojamientos

En el caso que el Presidente, Secretario General, Secretario Científico, e Integrantes del Comité Científico de cada una de las tres modalidades de Eventos, tengan registrado un **domicilio a una distancia mayor a 100 KM de la Sede**, la SAP tomará a su cargo el costo del traslado y alojamiento en habitación compartida.

Con un máximo de 6 traslados y alojamientos para Jornadas Nacionales, 8 para Congresos de Especialidad y 13 para Congreso Argentino de Pediatría

El costo de traslado que asumirá la SAP será de **pasaje aéreo para distancias de 700 Kms. o más y de pasaje en micro o reembolso de combustible y peajes para distancias menores.**

Observaciones:

En caso de corresponder pasaje aéreo, la fecha de emisión del mismo **no puede ser menor a 60 días antes del inicio del evento.**

D - Invitados del Exterior

La Sociedad Argentina de Pediatría reconoce 3 (tres) categorías de Invitado del Exterior según la fuente de financiamiento que cubra los gastos inherentes a la participación del profesional.

A - Invitado del Exterior financiado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

B - Invitado del Exterior financiado por la Industria Farmacéutica

C - Invitado del Exterior financiado por otra fuente de financiación

Cada modalidad de Evento podrá contar con los siguientes invitados del Exterior de categoría A

Jornada Nacional

Invitados virtuales de habla hispana sin límite de cantidad

Congreso de Especialidad

Invitados presenciales 2 como máximo, siendo al menos 1 de país limítrofe

Invitados virtuales de habla hispana sin límite de cantidad

Congreso Argentino de Pediatría

Invitados presenciales 5 como máximo, siendo al menos 1 de país limítrofe

Invitados virtuales de habla hispana sin límite de cantidad

Observaciones:

Las especialidades Alergia e Inmunología, por una parte, y Gastroenterología y Hepatología por otra, compartirán sus invitados presenciales. Esta situación se sostiene, aun cuando se le reconoce a cada especialidad una estructura organizativa propia.

- Para los invitados de la **Categoría A**, la Sociedad Argentina de Pediatría se hará cargo del pasaje aéreo en clase económica, el hospedaje, los traslados (Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto) y almuerzos y cenas.
- Para los invitados de **Categoría B** como disertantes de simposios, podrán participar del programa científico del Evento siempre y cuando declaren conflicto de interés.

Los invitados de Categoría B del programa científico sobre temas no relacionados al simposio.

La SAP no asume ninguna cobertura económica de esta categoría de Invitado.

- Para los invitados de **Categoría C** se incluye como fuente de financiación: Universidades o entidades científicas / educativas, autofinanciamiento, o similares (ONGs. y Fundaciones). Excluyendo explícitamente a la industria farmacéutica. Para la Categoría C la Sociedad Argentina de Pediatría **cubre sólo las comidas**.

Los invitados del Exterior de las **Categorías B y C** sólo podrán hablar en español, de esto se desprende que no contarán con servicio de traducción.

Las tres Categorías de Invitados del Exterior cuentan con el beneficio de la beca de inscripción.

La nómina de Invitados del Exterior será enviada como propuesta por parte del Comité Organizador a la Dirección de Congresos, quien la elevará a la Comisión Directiva para su aprobación definitiva.

Los Comités Organizadores deberán tener definidos sus invitados del exterior con la suficiente antelación que permita a la Sociedad Argentina de Pediatría emitir los pasajes con un plazo no menor a 60 días antes de la fecha de inicio del Evento. Se sugiere enviar la nómina de Invitados Extranjeros con un breve CV de cada uno, con no menos de 90 días de antelación)

El idioma oficial de los Eventos de la Sociedad Argentina de Pediatría es el español, y sólo se aceptará como idioma extranjero el idioma inglés. Quedando explícitamente establecido que las traducciones sólo se realizarán entre esos dos idiomas.

E - Actividades Científicas de los Eventos

Para los Congresos y Eventos Sap, se reconocen las siguientes Actividades Científicas y sus respectivas conformaciones:

-Conferencia: 1 Presentador y 1 Conferencista

-Mesa Redonda: 1 Coordinador, 1 Secretario (opcional), Disertantes en un número máximo de 4 y Panel Reactivo (opcional) en un número no mayor a tres. En caso de optar por el Panel Reactivo, éste se ubicará entre el público y no en la Mesa académica del Evento.

-Sesión Interactiva: ídem Mesa Redonda

-Diálogo entre Expertos: 1 Coordinador, 1 Secretario (opcional) y un máximo de 3 expertos

-Rayuela: 1 Coordinador, 1 secretario (opcional), 4 disertantes como máximo

Observaciones:

Los integrantes del Programa Científico en cualquiera de las funciones reconocidas por Sap, pueden ser Socios Sap o No Socios Sap.

Si el profesional propuesto es Socio Sap, deberá tener toda su situación societaria regularizada (no presentar deuda alguna con la Sap), para ser convocado.

Un Socio Sap que ha sido dado de baja SIN MOROSIDAD, se considera como No Socio, y podrá participar del Programa Científico

Un Socio Sap que ha sido dado de baja CON MOROSIDAD, deberá regularizar su situación para poder participar del Programa.

F - Colaboraciones Económicas

A los integrantes del Programa Científico de cada Evento que cumplan las siguientes funciones: Coordinador, Panelista /Disertante/ Integrante/Experto/Conferencista, la Sociedad Argentina de Pediatría les otorgará una colaboración económica por su participación en los eventos a los que son invitados, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1-Para acceder a la colaboración, se deberá ser Socio Sap con cuota al día. Los No Socios Sap, no cuentan con colaboración económica alguna.

2-El monto de la colaboración quedará determinado por la distancia del domicilio del beneficiario a la Sede, siendo este un porcentaje del arancel de la categoría Médico Socio Sap fijado para cada Evento, de acuerdo a la siguiente escala:

| | |
|------------------------|---|
| 0 a 100 KMS. | sin beneficio |
| 101 a 500 KMS. | beneficio equivalente al 50 % del monto del Arancel |
| 501 a 1000 KMS. | beneficio equivalente al 75% del monto del Arancel |
| 1001 KMS. en adelante, | beneficio equivalente al 100% del monto del Arancel |

3-Las transferencias de las Colaboraciones se harán con posterioridad a la finalización del Evento, una vez corroborada la asistencia del beneficiario

4-Cada Evento tendrá un máximo de colaboraciones definido por: modalidad de evento, sede de realización.

| Categoría de Evento | Sede. C.A.B.A. | Sede: Resto del país |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| Jornada Nacional | 8 | 10 |
| Congreso de Especialidad | 25 | 30 |
| CONARPE | 80 | 100 |

5 -Teniendo en cuenta la importancia de que los invitados del Programa Científico, conozcan desde el momento en que reciben la invitación, si cuentan con colaboración económica, (y en ese caso, cuál es el monto), lo que facilitará su decisión de aceptar o no la propuesta; la Dirección de Congresos informará a las 3 autoridades principales de cada Evento (Presidente, Secretario General, Secretario Científico) Fecha y Sede de la Edición de Congresos y Eventos Sap, Cronograma, Alcances del Presente Reglamento, (del que se entregará una copia a cada una de las autoridades presentes, y se enviará por e- mail a las ausentes), Organigrama (cantidad de salas, y franjas horarias) y Número de colaboraciones económicas con que contará.

Frente a esta información, cada Comité Organizador podrá optar por ajustar el número de integrantes que apliquen para recibir colaboración económica al número de colaboraciones que les corresponde. En ese caso quedarán alcanzados el 100 % de quienes apliquen al beneficio. Si por el contrario, el número excede el máximo de colaboraciones establecidas, será el Comité Organizador quien defina a los beneficiarios, previo a enviar las invitaciones.

Observaciones:

-El orden de prelación para establecer el beneficio económico será invariablemente el siguiente

1º aplicar por función

2º aplicar por domicilio

-Los Integrantes de los Comités Organizadores no están alcanzados por el beneficio de la Colaboración Económica.

G - Conformación de las Ediciones

Congresos y Eventos SAP 2026 - 1° Semestre

Sin actividad

Congresos y Eventos SAP 2026 - 2° Semestre)

3° Jornada Nacional de Ejercicio Profesional

10° Jornada Nacional de Prevención de Lesiones

2° Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

4° Congreso Argentino de Dermatología Pediátrica de la Sociedad Argentina de Pediatría

9° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria

9° Congreso Argentino de Gastroenterología y Hepatología Pediátrica

9° Congreso Argentino de Nutrición en Pediatría

11° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría

11° Congreso Argentino de Infectología Pediátrica

Congresos y Eventos SAP 2027-1° Semestre

12° Congreso Argentino de Lactancia Materna

15° Congreso Argentino de Pediatría Social

3° Jornada Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's)

10° Jornada Nacional de Epidemiología Pediátrica

4° Jornada Nacional de DOHAD-SAP

Congresos y Eventos SAP 2027- 2° Semestre

43° Congreso Argentino de Pediatría

11° Congreso Argentino de Neumonología Pediátrica

6° Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría

4° Jornada Nacional de Cuidados Paliativos

4° Jornada Nacional de Reumatología Pediátrica

10° Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica

4° Jornada Nacional de Cardiología Pediátrica

Congresos y Eventos SAP 2028 – 1° Semestre

7° Jornadas Nacionales de Actividad Física y Deportiva en el Niño y el Adolescente

4° Jornada nacional de Ética y Humanidades

Congresos y Eventos SAP 2028 – 2° Semestre

13° Congreso Argentino de Salud Integral Del Adolescente

7° Congreso Argentino de Neonatología

5° Congreso Argentino de Medicina Interna Pediátrica

4° Congreso Argentino de Alergia e Inmunología en Pediatría

3° Congreso Argentino de Auxología y Desarrollo

Observaciones:

En las sucesivas ediciones, las distintas modalidades de Eventos, continuarán con la numeración correlativa

H - Becas de Inscripción

Todos los integrantes del Comité Organizador y del Programa Científico tienen beca de Inscripción al Evento.

Cada una de las Autoridades Principales de cada Modalidad recibirán 5(cinco) códigos de becas de inscripción para que puedan distribuirlas entre personas que consideren, siempre que cumplan con la condición de ser Socio Sap con cuota al día.

I- Consideraciones Finales

Todo integrante de una actividad científica, cualquiera sea su forma, deberá anteponer a su disertación una declaración de conflicto de interés sobre el tema que abordará.

La declaración de conflicto de interés involucra vinculaciones o condicionamientos científicos, comerciales, laborales, ideológicos, políticos, religiosos o de cualquier otra índole; los que podrían colisionar con el tema de su exposición.

El formulario de Conflicto de Interés se enviará a cada integrante de una actividad científica para que pueda verlo y /o descargarlo

Los miembros del Comité Organizador del Evento, y del Comité Científico no podrán participar como disertantes de los Simposios de la Industria.

El Presente es un lineamiento esquemático y sucinto de las disposiciones más relevantes de la Sociedad Argentina de Pediatría para la realización de sus eventos Científicos, a ser puesto en consideración y conocimiento de las autoridades principales de cada Comité Organizador en la primera convocatoria a cargo de la Dirección de Congresos y Eventos.

Para consulta específicas sobre alguno de los puntos antes mencionados u otros aspectos que no figuren en el Presente, solicitamos se dirigirse vía correo electrónico a:

congresos@sap.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2025